"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil de San Lorenzo
Avda. Dr. Gabriel Pellón Nº 207 c/ Azara – San Lorenzo
Telefax: +59 21 573537

RESOLUCION H.M.I.S.L. Nº 05/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN LORENZO

San Lorenzo, 7 de junio del 2010.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionado al llamado a Contratación Directa Nº 03/2010 para la Adquisición de Útiles de Oficina para el Hospital Materno Infantil San Lorenzo.
El acta de estudio de las ofertas y recomendación de la adjudicación, elevado por el Comité de Evaluación conformado para la "Adquisición de Útiles de Oficina".-

CONSIDERANDO:

Que el informe de evaluación de ofertas del presente proceso de contratación; consta con la recomendación de Adjudicación, llevada adelante por el Comité conformado para el efecto;

Que el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, o salvo no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que el llamado de Contratación Directa Nº 03/2010 realizado en fecha diez y ocho de mayo del dos mil diez, se formalizo en Acta de Apertura de Sobre de fecha tres de junio del corriente año, fueron admitidas las siguientes firmas: COMPU SHOP, OFFICE SERVER, DATA SYSTEMS SAECA, MASTER SOFT PARAGUAY SRL, ALSA SRL, DISTRIBUIDORA O & R SRL, y LUZ Y ESPERANZA Distribuidora de Mercaderías y Servicios en General.-

Que el Comité de Evaluación recomendó la Adjudicación a favor de las siguientes empresas: COMPU SHOP, OFFICE SERVER, DATA SYSTEMS SAECA, MASTER SOFT PARAGUAY SRL, ALSA SRL, y LUZ Y ESPERANZA Distribuidora de Mercaderías y Servicios en General.-

Que los requeridos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la Contratación Directa N° 03/2010 para la Adquisición de Útiles de Oficina hasta la suma de 50.943.902.- (Cincuenta millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos dos) de conformidad al siguiente detalle:

Firmas Adjudicada	Monto Adjudicado
1. COMPU SHOP	15.169.000.-
2. OFFICE SERVER	1.410.206.-
3. DATA SYSTEMS SAECA	32.400.000.-
4. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	1.763.280.-
5. ALSA S.R.L.	19.500.-
6. LUZ Y ESPERANZA	181.916.-

SEGUNDO: Disponer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, conforme a la asignación mensual de gastos para el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

TERCERO: Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL · HOSPITAL REGIONAL · DIRECCION · SAN LORENZO

Dra. Vivian R. Santander
Directora General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Dra. Vivian Santander
Directora General